

**ANEXO**

**TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS**

**Vigencia desde el 01 de Octubre de 2019**

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Octubre de 2019.

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones				a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	668,3	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo fijo [\$/medidor-mes]	236,7	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		236,7	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		1.453,0	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.453,0	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A		1.453,0	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.628,1	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 50 A y hasta 150 A		1.628,1	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		1.628,1	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		273,8	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		273,8	-
		3.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		2.092,7	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.092,7	-
5	Aumento de capacidad de empalme	5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A y hasta 150 A	a) Cargo fijo [\$/reemplazo] b) Cargo variable [\$/reemplazo]	2.092,7	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.359,4	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.359,4	-
				mayor de 50 A y hasta 150 A		15.861,9	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 KVA normal		16.101,4	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		16.441,7	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 KVA		16.681,8	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		47.905,2	-
		5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		48.933,1	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		47.905,2	-
6	Cambio o reemplazo de medidor	6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	a) Cargo fijo [\$/reemplazo] b) Cargo variable [\$/reemplazo]	48.933,1	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		67.106,4	-
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		69.932,7	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		15.727,5	12.989,6
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A		15.727,5	12.989,6
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		31.708,7	131.579,0
		6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A		31.708,7	131.579,0
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		31.708,7	131.579,0
		6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A		32.913,6	149.220,2
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		32.913,6	149.220,2
		6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y de hasta 150 A		32.913,6	149.220,2
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		32.913,6	149.220,2
8	Conexión y desconexión de empalme a la red o alumbrado público	8.1	Monofásicos B.T. aéreo	de hasta 10 A	a) Cargo fijo [\$/Atención]	15.630,1	11.623,1
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		15.630,1	11.623,1
		8.2	Trifásico B.T. aéreo	de hasta 10 A		34.847,5	176.544,7
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		34.847,5	176.544,7
		8.3	Monofásico subterráneo B.T.	mayor de 50 A y de hasta 150 A		34.847,5	176.544,7
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		34.847,5	176.544,7
8.4	Trifásico subterráneo B.T.	de hasta 10 A	36.519,1	200.874,9			
		mayor de 10 A y de hasta 50 A	36.519,1	200.874,9			
8.5	Trifásico aéreo A.T.	mayor de 50 A y de hasta 150 A	36.519,1	200.874,9			
		mayor de 150 A y de hasta 300 A	36.519,1	200.874,9			
8.6	Trifásico subterráneo A.T.		17.089,5	-			
			12.568,2	-			

9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	9.1	Monofásico A.T. aéreo		a) Cargo fijo [\$/conexión y desconexión]	75.521,3	-
		9.2	Trifásico A.T. aéreo			86.672,5	-
		9.3	Trifásico A.T. subterráneo			83.235,1	-
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	10.1	Copia de factura legalizada		a) Cargo fijo [\$/copia legalizada]	493,0	-
		10.2	Duplicidad de la boleta o factura		b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	522,5	-
11	Ejecución o instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal	a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]	101.073,0	1.049,9
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		98.766,5	1.049,9
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA		166.085,1	5.800,9
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		171.098,6	11.114,9
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		356.026,6	3.605,3
				mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		803.250,7	3.372,3
				mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA		1.061.256,8	5.099,4
				mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		1.876.011,8	11.684,7
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		582.614,3	16.652,3
		11.4		mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		761.863,4	27.889,6
				mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA		604.280,5	38.869,4
				mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		1.071.741,0	72.850,2
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		1.954.287,9	6.913,5
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		1.947.996,0	6.913,5
		11.5	Trifásico A.T. aéreo				
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial				a) Cargo fijo [\$/Envío] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	110,9	-
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.		a) Cargo fijo [\$/inspección]	2.654,8	10.077,9
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.		b) Cargo variable [\$/inspección-hh]	3.383,9	10.567,2
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1	a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]	11.414,0	-
				Modalidad 2		8.350,2	-
				Modalidad 3		5.833,4	-
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1		15.533,9	-
				Modalidad 2		11.032,0	-
				Modalidad 3		7.436,6	-
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1		15.533,9	-
				Modalidad 2		11.032,0	-
				Modalidad 3		7.436,6	-
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1		11.414,0	-
				Modalidad 2		8.350,2	-
				Modalidad 3		5.833,4	-
14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1	15.533,9	-			
		Modalidad 2	11.032,0	-			
		Modalidad 3	7.436,6	-			
14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	15.533,9	-			
		Modalidad 2	11.032,0	-			
		Modalidad 3	7.436,6	-			
18	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo fijo [\$/paño fuera de plazo]	110,9	-
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo		a) Cargo fijo [\$/retiro o desmantelamiento empalme] b) Cargo variable [\$/retiro o desmantelamiento empalme-m]	20.493,6	51,2
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo			27.232,2	138,3
		19.3	Trifásico B.T. aéreo			41.455,5	61,4
		19.4	Trifásico B.T. subterráneo			80.314,7	235,0
		19.5	Trifásico A.T. aéreo			263.669,9	398,8
		19.6	Trifásico A.T. subterráneo			184.905,5	1.042,2
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.		a) Cargo fijo [\$/proyectos y/o planos aprobados]	1.871,9	8.583,9
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.		a) Cargo variable [\$/proyectos y/o planos aprobados-hh]	2.619,3	8.583,9
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía		a) Cargo fijo [\$/verificación]	3.997,3	-
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios			4.413,2	-
		21.3	Sólo energía			3.997,3	-
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios			4.413,2	-
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico		a) Cargo fijo [\$/medidor verificado]	833,8	16.812,0
		23.2	Trifásico electromecánico			886,1	51.839,0
		23.3	Electrónico			886,1	59.685,0
		23.4	Electrónico programable			886,1	67.531,0
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico		a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]	4.741,8	-
		24.2	Electrónico			4.741,8	-

#### VALORES INCLUYEN IVA

##### Notas:

- El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
  - El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
- Valor Reparto Postal a Dirección \$649,94 (neto), Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$649,94 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.